

Cartagena D.T., Enero 16 de 2017

Bocagrande Av. San Martín,
Cra. 2 # 11 – 41, Torre Grupo Área,
Piso 22 Of. 2206 | Cartagena D.T. y C.

Teléfono: (57 5) 6939255
www.kma.com.co

CIRCULAR No. 6
A PROVEEDORES DE KMA CONSTRUCCIONES S.A

.....

Se informa a todos nuestros proveedores de bienes y servicios, que de acuerdo con la programación de cierres contables para el año 2017, la fecha límite para el recibo de facturas y/o cuentas de cobro son las siguientes:

Mes	Fecha
Enero	20 de Enero
Febrero	21 de Febrero
Marzo	21 de Marzo
Abril	21 de Abril
Mayo	22 de Mayo
Junio	22 de Junio
Julio	21 de Julio
Agosto	22 de Agosto
Septiembre	22 de Septiembre
Octubre	20 de Octubre
Noviembre	22 de Noviembre
Diciembre	17 de Diciembre

Se les recuerda:

- Que las facturas y/o cuentas de cobro físicas deben ser dirigidas y radicadas en el domicilio principal de la sociedad esto es en la Carrera 2 No. 11-41 Edificio Torre Grupo Área – Oficina 2206 Bocagrande en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.
- Facturas Electrónicas deben ser enviadas al correo electrónico facturadigital@kma.com.co.

Agradecemos su colaboración

Atentamente,



Liliana López Jiménez
Directora Contable
KMA CONSTRUCCIONES S.A